

"1999 - Año de la Exportación"



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2920

18/05/99

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular

RUNOR 1 - 342.

SISTema CENTralizado de requerimientos
informativos de la Subgerencia de
Estadísticas Monetarias y Financieras

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto prorrogar, hasta el 1.9.1999, la entrada en vigencia del SISTema CENTralizado de requerimientos informativos de la Subgerencia de Estadísticas Monetarias y Financieras.

El viernes 21 de mayo se emitirá la Comunicación "B" conteniendo las hojas del texto ordenado respectivo en las que se han introducido modificaciones a alguna de las especificaciones de las tareas.

Dada la trascendencia de las informaciones solicitadas y la imposibilidad de conceder una nueva prórroga, se solicita adecuar rápidamente todos los procesos administrativos que permitan contar, en tiempo y forma, con las informaciones solicitadas a partir del 1.9.1999.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo Martínez
Subgerente de Estadísticas
Monetarias y Financieras

Daniel Oks
Gerente de Análisis
Económico e Información

CON COPIA A LOS REPRESENTANTES LOCALES DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL
EXTERIOR NO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAIS Y A LAS CASAS,
AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO